INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO

APROBACION DE PÓLIZAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

1. ENTIDAD:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO				
2. CONTRATO No.:	ICRD-MC-004-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	DIA	MES	AÑO
			12	3	2026
3. VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/Cte				
4. OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE TRATADA Y ENVASADA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LAS PRESENTACIONES DE BOLSA Y BOTELLA PARA EL INSTITUTO DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO.				
5. CONTRATISTA:	JIMENA ADAMES NEUTA propietaria establecimiento de comercio AGUA EXPRESS PITALITO				
6. C.C. / NIT N°:	36.290.769				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CHU-100075743 ANEXO No.: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: ANEXO No.: 0

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Centro Huila 12/03/2026

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 1.800.000,00	12	3	2026	5	7	2027
Calidad del Servicio	20%	$ 1.800.000,00	12	3	2026	5	1	2028
Observaciones:	N/A							

Los amparos constituidos en la póliza se ajustan a los términos y condiciones establecidos en la cláusula OCTAVA de la comunicación de aceptación de la oferta No. ICRD-MC-004-2026. En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 25 del decreto 19 de 2012 y el numeral 1, literal E. del Art. 35 del Manual de contratación del ICRD aprobado mediante Resolución No. 105 de 2024; se aprueba la citada póliza, en el Municipio de Pitalito, a los dieciséis (16) dias del mes marzo de 2026.

PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Directora ICRD

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Administrativo y Financiero

Revisión Legal: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN
Asesora Jurídica

Proyectó: Sandra Milena Quintero Galvis-Apoyo Profesional